



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 139-2023-R-UNICA

Ica, 31 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe N° 090 y 101-2023-GyT-SG-UNICA y los Oficios N° 132 y 145-2023-D-FDCP-UNICA, referente a treinta y uno (31) expedientes de bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para optar el Título Profesional de Abogado.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...)*;

Que, en la Décima Tercera Disposición complementaria Transitoria de las Disposiciones Complementarias Transitorias, Modificatorias Finales y Derogatorias de la Ley Universitaria N° 30220, establece la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley, señalando, "*Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad, no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente Ley*";

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **26 de abril de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Abogado**, mediante **Resoluciones Decanales N° 166, 168, 169, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 233, 234, 235-2023-D-FDCP-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **12 de mayo de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Abogado**, mediante **Resoluciones Decanales N° 228, 229, 230, 231, 232-2023-D-FDCP-UNICA**, disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1324-R-UNICA-2021, de fecha 08 de julio del 2021, se aprueba la relación de graduados con expedientes pendientes de titulación de otras modalidades, antes de la emisión del Oficio Múltiple N° 049-2020-SUNEDU-02-15, de fecha 25 de setiembre 2020;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15 de fecha 31 de agosto de 2021, la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, informa que, a partir de la fecha de emisión del presente documento, excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley



Universitaria, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la citada Ley hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, mediante Informe N° 090 y 101-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad del expediente estando apto para ser elevado a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha **31 de mayo de 2023**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Abogado** a los Bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de 31 de mayo de 2023*; y en uso a las atribuciones conferidas a la Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y en concordancia con la Ley N° 31635.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**; a los Bachilleres de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	AYBAR TARQUI ROSITA JACQUELYN	20062152	Examen de Suficiencia Académica	Nº 166-2023-D-FDCP-UNICA
2	CARBAJAL YUPANQUI MARIA ELENA	20130835	Examen de Suficiencia Académica	Nº 168-2023-D-FDCP-UNICA
3	CARDENAS LUJAN VALERIA GERALDINE	20135164	Examen de Suficiencia Académica	Nº 169-2023-D-FDCP-UNICA
4	GARCIA GARAY ELVIS	20033456	Examen de Suficiencia Académica	Nº 171-2023-D-FDCP-UNICA
5	GUZMAN AJALCRIÑA LUISA ALEJANDRA	20132278	Examen de Suficiencia Académica	Nº 172-2023-D-FDCP-UNICA
6	HUARCAYA MOQUILLAZA MARYLIN VALERIA	20135188	Examen de Suficiencia Académica	Nº 173-2023-D-FDCP-UNICA
7	HUAMAN SIMON NELIDA	20101081	Examen de Suficiencia Académica	Nº 174-2023-D-FDCP-UNICA
8	HUANCAHUARI FLORES JIMY RONALD	20124044	Examen de Suficiencia Académica	Nº 175-2023-D-FDCP-UNICA
9	LAYSECA GUEVARA HENRY FRANX	20135192	Examen de Suficiencia Académica	Nº 176-2023-D-FDCP-UNICA
10	LAVADO BARRIOS JAIME ANDRES	20130849	Examen de Suficiencia Académica	Nº 177-2023-D-FDCP-UNICA
11	LOPEZ ALBITES GREYS LISBETH	20135194	Examen de Suficiencia Académica	Nº 178-2023-D-FDCP-UNICA
12	LUNA VICTORIA YARMAS JOAQUIN RICARDO	20110946	Examen de Suficiencia Académica	Nº 179-2023-D-FDCP-UNICA
13	MENDIETA ROMAN EFRAIN	20104625	Examen de Suficiencia Académica	Nº 180-2023-D-FDCP-UNICA
14	MERINO ANICAMA ROSA MARIA DE GUADALUPE	20130851	Examen de Suficiencia Académica	Nº 181-2023-D-FDCP-UNICA
15	MUÑO A BERROCAL CESAR GUSTAVO	20132297	Examen de Suficiencia Académica	Nº 182-2023-D-FDCP-UNICA
16	PACHAS BARRIOS RENATO DELFIERI	20133276	Examen de Suficiencia Académica	Nº 183-2023-D-FDCP-UNICA
17	RAMIREZ QUISPE CRISTOBAL RENATO	20135214	Examen de Suficiencia Académica	Nº 184-2023-D-FDCP-UNICA
18	TINCOPA ESPINOZA YOSSET YEFERSON	20130861	Examen de Suficiencia Académica	Nº 185-2023-D-FDCP-UNICA
19	UCHUYA RAMOS JACKELIN VANIA	20093886	Examen de Suficiencia Académica	Nº 186-2023-D-FDCP-UNICA
20	CAJO COLLANTES NOEMI TEOBALDA	94900015	Curso de Actualización Académica	Nº 187-2023-D-FDCP-UNICA
21	HUAYLLA BRAVO FIORELLA MAYLIN	20093861	Curso de Actualización Académica	Nº 188-2023-D-FDCP-UNICA
22	OCHOA FLORES YHELMA	20083812	Curso de Actualización Académica	Nº 189-2023-D-FDCP-UNICA





23	ONTON VILCA ELIZABETH PILAR	20114842	Curso de Actualización Académica	Nº 190-2023-D-FDCP-UNICA
24	DIAZ GAVILAN JHONATAN OMAR	20135171	Examen de Suficiencia Académica	Nº 228-2023-D-FDCP-UNICA
25	HUAMANI ALVARADO ANDRE DANER	20135186	Examen de Suficiencia Académica	Nº 229-2023-D-FDCP-UNICA
26	MENDIETA PALOMINO YENY MERCEDES	20041595	Examen de Suficiencia Académica	Nº 230-2023-D-FDCP-UNICA
27	PAREDES CHUIMA HUGO JAHIR	20121726	Examen de Suficiencia Académica	Nº 231-2023-D-FDCP-UNICA
28	ZEVALLS TORRES ROSA ISABEL	20156631	Examen de Suficiencia Académica	Nº 232-2023-D-FDCP-UNICA
29	JANAMPA HUANCA FANNY VICTORIA	20121716	Curso de Actualización Académica	Nº 233-2023-D-FDCP-UNICA
30	MOLINA BRAVO CARLOS ENRIQUE	20064743	Curso de Actualización Académica	Nº 234-2023-D-FDCP-UNICA
31	TAME MERE JOSSELINE CECILIA	20104644	Curso de Actualización Académica	Nº 235-2023-D-FDCP-UNICA

Artículo 2°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Derecho y Ciencia Política y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)




Abog. MARSHA KRISTINE CRECHQUE
SECRETARIA GENERAL

